

**ACLARACIÓ PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓ CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2322007 «SISTEMA DE AVISO MASIVO PARA EMERGENCIAS EN EL RECINTO DE LA ZAL PORT»**

Preguntas:

1.- Activación de alertas multi funcionales y de forma deslocalizada: necesitamos entender mejor este requisito.

La activación de las alertas y los mensajes han de ser multiplataforma, han de poder ser activados desde una instancia web o APP con el único requisito de disponer una conexión a Internet activa. La solución ofertada ha de disponer de alertas multifuncionales, permitiendo lanzar alertas que efectúen diversas acciones concatenadas o secuenciales predefinidas por el administrador.

2.- Integración de canales de comunicación del Centro Control Zal Port y grabación de voz para las conferencias generadas desde la solución ofertada: necesitamos más información de que canales de comunicación son esos y como integrarlo.

La solución ofertada deberá disponer de un módulo que grabe las comunicaciones de voz de las conferencias generadas desde el aplicativo propuesto, así como las herramientas necesarias para su exportación en al menos los formatos: WAV y MP3.

3.- Generación de mensajes de voz de forma manual mediante audios en formato "WAV" o "MP3", o automática (mediante conversión texto-voz). Deberá permitir seleccionar el idioma de la conversión, español, catalán, inglés, francés y alemán: Necesitamos más información del caso de uso. ¿La conversión a otro idioma se espera que sea sobre el fichero de audio?

La conversión de voz a cada idioma se realizará a partir de fichero de texto.

4.- El interfaz, los diálogos con las personas y demás componentes de la solución deberán estar totalmente en español. Se podrán seleccionar otros idiomas como: catalán, francés, inglés o alemán: ¿Es obligatorio y excluyente que todas las interfaces del producto estén en idioma catalán?

Los interfaces del producto ofertado, deberán estar totalmente en español. Los mensajes emitidos, indistintamente del medio (texto, voz,) deberán ser multi-idioma, incluyendo al menos catalán, francés, inglés y alemán.

5.- Deberá ser posible establecer un procedimiento de legitimación del destinatario del mensaje (consulta de PIN): Necesitamos aclaración sobre el caso de uso.

Se debe poder solicitar la participación de usuarios u operadores, en determinadas alarmas o conferencias, mediante la solicitud de PIN identificativo.

6.- Para el caso de una alta demanda de información externa, el servicio permitirá la configuración de una línea de atención de llamadas con una capacidad superior a 150 llamada entrantes simultáneas, que se responderán mediante un mecanismo de locuciones pregrabadas y que se podrán modificar en cualquier momento por un administrador. Las llamadas también pueden ser enrutadas a un teléfono concreto para más información: Confirmar si este requisito es obligatorio y excluyente.

Este requisito es obligatorio y excluyente.

7.- Integración con PSIM: GENETEC Mission Control: Identificar los casos de uso de esa integración.

La solución deberá permitir la activación/desactivación de alertas preconfiguradas a grupos de usuarios predefinidos, en respuesta a los protocolos de emergencia, configurados en el PSIM: GENETEC Mission Control. Por lo que requiere de la integración necesaria entre ambas plataformas, para realizar estas tareas.

8.- Activación:

- Funciones adicionales: Inicio rápido, inicio rápido para activación programada, modificación temporal de configuración de alarma, activador de alarma en conferencia y escalonado automático para alarmas consecutivas: Necesitamos conocer que es un activador de alarma en conferencia o un escalonado automático para alarmas consecutivas.

Se trata de distintos modelos de comunicación definidos previamente para los distintos grupos dónde, por ejemplo, tan solo sea necesario modificar el nombre de la empresa afectada.

9.- Ejecución y comunicación mediante el direccionamiento en estático y dinámico a través de la función de suplentes: Necesitamos aclarar la funcionalidad para entenderla.

Conocer que usuarios están activos y quienes no en caso de alarma o conferencia, permitiendo activar contactos suplentes.

10.- Utilización de los aparatos en función de la alarma, roles o destinatarios: Necesitamos aclarar la funcionalidad para entenderla.

En el caso de disponer de una APP propia, está deberá discriminar la recepción de eventos/alertas en función del tipo de alarma, rol y perfil de destinatario.

11.- Confirmación mediante respuesta telefónica y/o vía web de personas inmediata o posterior: Necesitamos aclarar la funcionalidad para entenderla.

El uso puede ser variable en función de las distintas situaciones que se den, pero básicamente busca saber que personas están localizables para poder participar en la emergencia, y permitir al operador activar contactos suplentes.

12.- Alertas entrantes basadas en la ubicación: permitirá la activación una misma alarma que genere una acción diferente dependiendo de la ubicación del activador de la alarma: Necesitamos más información del caso de uso.

En el caso de disponer de una APP propia con función de geolocalización, está deberá gerará diferentes acciones en función de la ubicación del activador de la alarma y el geoposicionamiento del usuario.

13.- Línea directa de información para la gestión de picos de llamadas: Necesitamos más información del caso de uso.

Para el caso de una alta demanda de información externa, el servicio permitirá la configuración de una línea de atención de llamadas con una capacidad superior a 150 llamada entrantes simultáneas, que se responderán mediante un mecanismo de locuciones pregrabadas y que se podrán modificar en cualquier momento por un administrador. Las llamadas también pueden ser enrutadas a un teléfono concreto para ser operadas de forma manual.

14.- Comunicación con CECO:

- Mensaje
- Llamada Telefónica
- Clasificación de la situación mediante colores
- Botón del pánico

Confirmar si este requisito es obligatorio y excluyente en lo que respecta a la clasificación de las alertas mediante colores.

La clasificación de la situación se ha de mostrar mediante colores o iconos diferenciados por tipología.

15.- Entrega de manuales de uso en castellano: Confirmar si este requisito es obligatorio y excluyente (actualmente está en inglés y puede traducirse automáticamente mediante el navegador del usuario).

El adjudicatario, deberá entregar al menos una copia en castellano del manual de uso (1 copia en formato papel y 1 copia en formato electrónico PDF).

Barcelona, 27 de junio de 2023

